

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES DE CALIDAD Y REGULACIÓN HÍDRICA

La Gobernación de Casanare, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, informa la conclusión de la fase de preselección de beneficiarios de la Convocatoria Pública para la inscripción y selección de potenciales beneficiarios del Programa "Pagos por Servicios Ambientales – Modalidad Calidad y Regulación Hídrica" – Vigencia 2025. Esta fase se realizó conforme a los términos de referencia publicados el 28 de abril de 2025 y modificados por adenda N° 1 del 5 de junio de 2025, cumpliendo con los plazos establecidos para la publicación de resultados.

1. EVALUACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES

Entre el 6 de mayo y el 13 de junio de 2025, se llevó a cabo la recepción y análisis de las postulaciones. Este proceso incluyó una evaluación técnica y jurídica para verificar el cumplimiento de los requisitos, la validez de los documentos y la aplicación de los criterios de selección, dichos criterios se enfocaron en la calidad jurídica del postulante, la extensión del predio y su ubicación en áreas estratégicas para la conservación y regulación hídrica, según lo establecido en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), los términos de referencia de la convocatoria y el artículo 6 de la Ley 870 de 2017 referente a los beneficiarios del incentivo..

Durante este proceso de evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Se recibieron un total de **82 postulaciones** de los municipios de Paz de Ariporo (29), Nunchía (23), Támara (23) y Pore (7).
- ✓ De estas, **43 postulaciones cumplieron con los requisitos** mínimos establecidos en los términos de referencia.

Los resultados demuestran el interés y compromiso de las comunidades rurales casanareñas por participar activamente en la conservación de los ecosistemas del territorio, mediante mecanismos orientados a la sostenibilidad ambiental y la protección de las fuentes hídricas.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

En atención al análisis técnico y jurídico de la documentación aportada, que incluyó la calidad jurídica del aspirante, la extensión mínima del predio y su localización en áreas estratégicas definidas por los POMCA, se publica el **listado de resultados de la etapa de preselección con los postulantes que cumplen con los requisitos habilitantes** para continuar en el programa, **bajo la condición de potenciales beneficiarios y los aspirantes que no cumplen con requisitos mínimos habilitantes** para continuar con el proceso de selección:

2.1. Municipio De Nunchia

Número de aspirantes: 23

Número de preseleccionados: 13

ID	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	PREDIO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	74812695	LEONARDO	DAZA CARDONA	LA ESPERANZA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
2	9432987	ALEXANDER	GALVIS SANDOVAL	CAÑAGUATE	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
3	3043330	ALIRIO	JIMENEZ	CHAPARRITO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
4	12253581	SERGIO	VARGAS CUEVAS	EL PORVENIR	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
5	79234931	HUMBERTO JOSÉ	ALVARADO MALDONADO	LOS SAMANES DEL PAUTO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
6	23462527	MARIA LILIA	RINCÓN AVELLA	FUNDO BONITO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
7	1118545606	CESAR IGNACIO	RAMIREZ	LAS PALMERAS	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
8	1115690951	MARLEY	VARGAS URBANO	LA PALMA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
9	74770421	WILFER RENEY	ORTIZ RINCON	LA ESPERANZA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
10	1115691018	EDILBERTO	CACHAY COBOS	LOS CIMARRONES	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
11	74860348	JOSE ISRAEL	LAVERDE CARO	SANTA ROSA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
12	4183782	EFRAIN LUNA	MARTINEZ	LA ESPERANZA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
13	46369273	DINA YAKELINE	RIOS MERCHAN	BUENOS AIRES	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
14	1115690216	ANDERSON JAVIER	DAZA CABULO	LA REFORMA	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al no acreditar la sana posesión por el término mínimo de diez (10) años previsto en el artículo 2532 del Código Civil.
15	19152355	MARCO ANTONIO	VARGAS PAEZ	EL GUAIMARO	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
16	46366392	MARGARITA	GUZMAN NARANJO	LA ESPERANZA	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al presentar el predio postulado gravámenes o medidas cautelares relacionados con la propiedad del inmueble, según

						certificado de tradición y libertad aportado.
17	1125230366	ESTEBAN DAVID	GARCÍA GUZMÁN	EL PALMAR	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
18	1118533047	NIDYA PATRICIA	VEGA RAMIREZ	FLOR AMARILLO	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que, según la documentación aportada, el predio presenta una extensión inferior a 10 hectáreas.
19	40420782	YOSEFIN	ESCOBAR MEJÍA	LAS PALMERAS	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
20	47428628	NELLY AURORA	ZABALA NIÑO	SAMANES DEL PAUTO	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
21	74812552	LUIS ERNESTO	ROMERO	LA PRIMAVERA	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la convocatoria, al no presentar documento válido que acredite la calidad jurídica para postular el predio (propietario, poseedor, ocupante o miembro de comunidad étnica).
22	9655918	LUIS ALFONSO	LOPEZ TORRES	VIDA TRANQUILA	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante del numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que, según la documentación aportada, el predio presenta una extensión inferior a 10 hectáreas.
23	1118537951	ABDEL	CATAÑO CACHAY	BALCONCITOS	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 6.4.2 de los términos de referencia de la

						convocatoria, al haberse radicado la documentación con posterioridad a la fecha de cierre establecida.
--	--	--	--	--	--	--

2.2. Municipio De Paz de Ariporo

Número de aspirantes: 29

Número de preseleccionados: 13

ID	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	PREDIO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	23795530	YOLEYDA	SANCHEZ GODOY	VILLA YOLSA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
2	23791523	MIRIAM	CRUZ MARTINEZ	VILLA LAS COROCORAS	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
3	47395247	ELSY YOLANDA	BARON RINCON	LA MACARENA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
4	33480561	ZULEMA	ESCOBAR BERNAL	LAS LOMAS	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
5	1006562535	MELUNEUS SEBASTIAN	HOYOS VILLEGAS	EL MANANTIAL 1	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
6	23789766	ARACELY	VEGA	EL TRIUNFO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
7	7360184	RAMÓN	GONZALEZ CRUZ	LA CIMARRONA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
8	41250119	CARMEN ROSA	MENDEZ GIRÓN	LA PORFIRIA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
9	7363930	FRANCISCO JAVIER	CABRERA GAVIZ	HACIENDA EL ENCANTO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
10	1115854735	CESAR AUGUSTO	CURCHO GAITAN	EL ESPEJITO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
11	23789522	MARGARITA	MORALES GOMEZ	LA ENVIDIA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
12	5654362	JUAN CARLOS	GARZÓN CORREDOR	EL POR FIN	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
13	6671696	JOSE HELMER	MOJICA	LOS LIRIOS	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
14	51580268	CLELIA	DÍAZ	EL GUASIMO	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
15	23791282	YADIRA	CRUZ MARTINEZ	EL RUBI	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que,

						según la documentación aportada, el predio presenta una extensión inferior a 10 hectáreas. No se señala cédula catastral ni coordenadas del predio postulado que permita validar si se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS de acuerdo al número 5.3. de la convocatoria.
16	9517817	EDGAR	BEJARANO GARCÍA	PALMARITO	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que, según la documentación aportada, el predio presenta una extensión inferior a 10 hectáreas, y en el numeral 5.2, al no presentar documento que acredite la sana posesión del predio, por lo que no satisface el requisito de documento válido que respalde la calidad jurídica para postular el inmueble.
17	1125549709	LUZ MILA	SAENZ PEÑALOSA	JACAL	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al presentar un predio con extensión inferior a 10 hectáreas, y en el numeral 5.2, al no presentar documento que acredite la sana posesión del predio, por lo que no satisface el requisito de documento válido que respalde la calidad jurídica para postular el inmueble. No se señala cédula catastral ni coordenadas del predio postulado que permita validar si se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS de acuerdo al número 5.3. de la convocatoria.
18	23788984	AYDEE	CAMARGO DE PEREZ	VILLA MILENA	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
19	7362724	LEONEL	SILVA CANGREJO	CAÑO EL MEDIO	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que, el

						predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS, no presenta documento válido que acredite la calidad jurídica para postularlo y, según documentación aportada, el predio cuenta con una extensión inferior a 10 hectáreas.
20	1115858486	YESICA LOANA	SILVA VIVAS	LA MARTINA	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en los numerales 5.1 y 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que, el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS, y cuenta con una extensión inferior a 10 hectáreas, según documentación aportada.
21	4207750	FABIO	MOJICA RAMIREZ	VERANERAS	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al no acreditar la sana posesión por el término mínimo de diez (10) años previsto en el artículo 2532 del Código Civil. No se señala cédula catastral ni coordenadas del predio postulado que permita validar si se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS de acuerdo al número 5.3. de la convocatoria.
22	1115860286	MIGUEL ALONSO	SILVA	PENSILVANIA	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la convocatoria, al no presentar documento válido que acredite la calidad jurídica para postular el predio (propietario, poseedor, ocupante o miembro de comunidad étnica). No se señala cédula catastral ni coordenadas del predio postulado que permita validar si se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los

						POMCAS de acuerdo al número 5.3. de la convocatoria.
23	17323574	MIGUEL ANTONIO	SILVA PERALTA	LAGUNA VIEJA	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al presentar el predio postulado gravámenes o medidas cautelares relacionados con la propiedad del inmueble, según certificado de tradición y libertad aportado.
24	23790276	MARIA OXALIDES	BENAVIDES HERNANDEZ	EL PORVENIR	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en los numerales 5.1 y 5.2 de la convocatoria, al postular un predio con una extensión inferior a 10 hectáreas y no aportar certificado de tradición y libertad actualizado, toda vez que el documento allegado corresponde a un folio cerrado, por lo que no acredita la calidad jurídica para postular el predio. No se señala cédula catastral ni coordenadas del predio postulado que permita validar si se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS de acuerdo al número 5.3. de la convocatoria.
25	17583937	HERMES	ROMERO VIDAL	SAN ESTEBAN	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
26	7361710	JUAN	BAUTISTA MENDEZ	LA PALMITA	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al no acreditar la sana posesión por el término mínimo de diez (10) años previsto en el artículo 2532 del Código Civil. No se señala cédula catastral ni coordenadas del predio postulado que permita validar si se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS de acuerdo al número 5.3. de la convocatoria.
27	47427347	BARBARA	LOPEZ BERNAL	LA MOCOLIA	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de

						referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS. No presenta documento de identidad ni cumple con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la convocatoria, al no presentar documento válido que acredite la calidad jurídica para postular el predio.
28	6794003	PEDRO ANTONIO	MORENO PEREZ	EL PALMAR	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
29	1032463135	ANA MARIA	ROMERO	LA GAITANA	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.

2.3. Municipio De Pore

Número de aspirantes: 7

Número de preseleccionados: 4

ID	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	PREDIO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	24225661	CONCEPCIÓN	COCINERO DE BARRERA	LA ESPINITA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
2	9650488	HECTOR	BAYONA	CAÑO AMARILLO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
3	74862403	EFRAIN	FERNANDEZ CRISTANCHO	FUNDO BONITO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
4	1026674	LUIS ANTONIO	CHAPARRO	LOS YACIMIENTOS	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
5	9655675	OLEGARIO	BARRERA COCINERO	BUENOS AIRES	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro

						de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
6	1020832130	JUAN CAMILO	ROSAS SILVA	FINCA ARIZONA	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que, según la documentación aportada, el predio presenta una extensión inferior a 10 hectáreas.
7	46380512	LUZ MERY	ACEVEDO ZORRO	LA ESPERANZA	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al presentar el predio postulado gravámenes o medidas cautelares relacionados con la propiedad del inmueble, según certificado de tradición y libertad aportado. No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.

2.4. Municipio De Támara

Número de aspirantes: 23

Número de preseleccionados: 13

ID	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	PREDIO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	1118536646	WILSON DIANEY	GUTIERREZ GOMEZ	NORMANDIA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
2	24143606	ISABEL	SALAZAR OCHOA	EL VOLCAN	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
3	1006635618	NELSY YOMAIRA	RAMIREZ RODRIGUEZ	MUNDO NUEVO	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
4	7363518	SAMUEL	MONTOYA ORMAZA	EL CEIBAL	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
5	74852751	LUIS ALFREDO	SANDOVAL SUAREZ	MIRAFLORES	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
6	23827642	CASILDA	BETANCOURT FUENTES	LA POTRERA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
7	24142982	MARORA DEL CARMEN	SUAREZ ESTUPIÑAN	ALTO DE LA PLATA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes

8	46362078	MARTHA	FUENTES FUENTES	VILLANUEVA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
9	74770268	GUILLERMO	SANDOVAL SUAREZ*	NARANJITOS	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
10	4270257	ELIECER	LEAL	EL PEDREGAL	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
11	24143712	NANCY ROCIO	VEGA	VILLA CLAUDIA II	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
12	24143981	MELVA	CORREDOR GOMEZ	ITALIA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
13	9432472	JOSE ABELARDO	ROMERO SUAREZ	LA ESMERALDA	PRESELECCIONADO	Cumple con los requisitos mínimos habilitantes
14	7362559	ELQUIN JOSE	CRUZ	EL DESENGAÑO	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
15	80496260	RICARDO ALBERTO	DALEL MARTINEZ	VERSALLES	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la convocatoria, al no aportar documento válido que acredite la calidad jurídica para postular el predio, toda vez que, conforme a la documentación allegada, este se encuentra a nombre de una empresa en proceso de liquidación.
16	74852937	CARLOS ARTURO	SANDOVAL SUAREZ	ALTO DE LA PLATA	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la convocatoria, al no presentar documento válido que acredite la calidad jurídica para postular el predio (propietario, poseedor, ocupante o miembro de comunidad étnica). El predio Alto de Plata con cédula catastral 85400000000180052000 fue también postulado por la señora Marora del Carmen Suarez Estupiñán, quien acredita la propiedad del mismo.
17	74812254	FERNEY	FUENTES	BAMBU	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la convocatoria, al no presentar documento válido que acredite la calidad jurídica para postular el predio (propietario, poseedor, ocupante o miembro de comunidad étnica).
18	1119666494	ELIECER	NAME JERONIMO	EL PUENTE	NO CUMPLE	No cumple con lo previsto en el numeral 5.1 de los términos de

						referencia de la convocatoria, al postular un predio con extensión inferior a 10 hectáreas, ni en el numeral 5.2 al no presentar documento válido que acredite la calidad jurídica para postular el predio (propietario, poseedor, ocupante o miembro de comunidad étnica). No se señala cédula catastral ni coordenadas del predio postulado que permita validar si se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS de acuerdo al número 5.3. de la convocatoria.
19	74852937	CARLOS ARTURO	SANDOVAL SUAREZ	LA SABANA	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al no acreditar la sana posesión por el término mínimo de diez (10) años previsto en el artículo 2532 del Código Civil.
20	74770268	GUILLERMO	SANDOVAL SUAREZ	ALGARROBO	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
21	4270423	RAMIRO	TELLEZ	GUACAMAYAS	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al no acreditar la sana posesión por el término mínimo de diez (10) años previsto en el artículo 2532 del Código Civil.
22	9434166	YORBIS JAVIER	RAMIREZ CUEVAS	VIJAGUITO	NO CUMPLE	No cumple con el requisito mínimo habilitante señalado en el numeral 5.1 de los términos de referencia de la convocatoria, al no acreditar la sana posesión por el término mínimo de diez (10) años previsto en el artículo 2532 del Código Civil.
23	74859919	CARLOS EDUARDO	PELAYO	VILLANUEVA	NO CUMPLE	No cumple con el criterio de selección señalado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la convocatoria, toda vez que el predio postulado no se encuentra ubicado dentro

						de las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico definidas por los POMCAS.
--	--	--	--	--	--	---

Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio del derecho a la contradicción, para lo cual se concede un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la publicación del presente documento, a fin de que se presenten las reclamaciones que se consideren pertinentes. Adicionalmente, la selección definitiva de los beneficiarios estará sujeta a la verificación posterior de las condiciones técnicas, mediante la realización de visitas de caracterización a los predios por parte de la entidad.

Este listado no constituye, en ningún caso, un reconocimiento de derecho adquirido ni genera vínculo jurídico alguno con el programa, hasta tanto se realicen las visitas técnicas de validación en campo que permitan verificar que el área destinada a conservación cumpla con el mínimo exigido en el numeral 3 de los términos de referencia, y que dicha área presente cobertura de vegetación natural asociada a bosques, áreas seminaturales, humedales y/o cuerpos de agua, con destinación exclusiva a procesos de conservación y/o recuperación. Así mismo, la asignación definitiva estará sujeta al cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas, financieras y de ejecución establecidas por la Administración Departamental para el desarrollo del programa.

Una vez finalizado este proceso, y con base en los criterios establecidos en el marco de la convocatoria, se determinarán los cuarenta (40) predios que conformarán el listado definitivo de beneficiarios del programa.

Cordialmente,



ALEXI YESID DUARTE TORRES
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



Vo.Bo. JESSICA LADY QUINTERO PERILLA
Directora de Medio Ambiente



Revisó: Ximena Salamanca Sanabria
Profesional Apoyo Jurídico



Proyecto: Andrés Fernando Vargas Becerra
Profesional Contratado